



**DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A CLARA ESTER
PALMA ROJAS ADMINISTRATIVO, GRADO 18
EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 618

Chillán Viejo, 26 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 9553 de fecha 30/11/2022 que aprueba Prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **CLARA ESTER PALMA ROJAS** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1** hora de Devolución de Tiempo a **CLARA ESTER PALMA ROJAS**, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 19/01/2023, desde las 08:00 hasta las 09:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



2º ENE 2023